

INMOBILIARIA

CHANG-CRUZ

Año 91 — Edición No. 32.894  
Viernes 14 de Febrero de 1975

# EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA  
CHANG CRUZ SOCIEDAD ANONIMA CIVIL  
INCHANCRUZA".—

- 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 50. de este cantón, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 19 de noviembre de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA CHANG CRUZ SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INCHANCRUZA". —  
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de enero de 1975, de fojas 2.127 a fojas 2.166, No. 333, y anotada bajo el No. 2.434 del Repertorio. —
- 2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores: doctor Félix Chang Silva, doctor Pablo Plaza Aguirre, doctor Vicente Gutberto Chico, Félix Changkuon Guim y Jorge Núñez Navas, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos y con domicilio en Guayaquil. —
- 3.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA CHANG CRUZ SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INCHANCRUZA" y su plazo de duración es de 50 años. —
- 4.— La compañía tiene su domicilio en Guayaquil. —
- 5.— La compañía se dedicará al arriendo y subarriendo de predios raíces, sean éstos urbanos o rústicos, a la administración de predios, sean o no de su dominio y en general a la celebración de toda clase de actos y contratos, negociaciones y operaciones civiles que tengan relación con predios, urbanos o rústicos, y que se relacionen a su finalidad social. —
- 6.— El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por 200 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. —
- 7.— El capital ha sido suscrito íntegramente y pagado, parte en numerario mediante depósito efectuado en La Previsora Banco Nacional de Crédito, y parte mediante el aporte que hace el doctor Félix Chang Silva, a nombre de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Blanca Cruz de Chang Silva, de cuatro bienes raíces, ubicados en la ciudad de Guayaquil y uno en la parroquia General Villamil, Playas, descritos en la cláusula quinta de la escritura de 19 de noviembre de 1974; y el aporte de un bien inmueble, que hace el señor Félix Changkuon a nombre de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Sonia Calderón de Changkuon, que se encuentra ubicado en esta ciudad de Guayaquil, Parroquia Urbana Rocafuerte, y descrito en la mencionada escritura pública. —
- 8.— La compañía será gobernada y administrada por la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente. —  
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tendrá el Gerente de la misma. —
- 9.— La aprobación de la constitución de la indicada compañía fue expedida mediante Resolución No. 3.830 de 4 de diciembre de 1974, firmada por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de enero de 1975, de fojas 2.123 a 2.126, No. 337 y anotada bajo el No. 2.433 del Repertorio. —  
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. —  
Guayaquil, Febrero 12 de 1975.  
Abg. Marcelo Santos Vera,  
Secretario.

Feb. 14/75